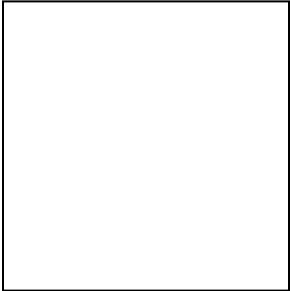


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 13 de diciembre de 2021

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2020	Uno-dos mil veinte	Recabarren Silva- Subsecretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	80-2019	Ochenta-dos mil diecinueve	Águila Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	82-2019	Ochenta y dos-dos mil diecinueve	Donoso García	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamondes Jourdain. Programa Ley 18.123- Parte Fiscal Judicial	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	48-2019	Cuarenta y ocho-dos mil diecinueve	Torres Toro	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	54-2019	Cincuenta y cuatro-dos mil diecinueve	Valderrama Muñoz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	55-2019	Cincuenta y cinco-dos mil diecinueve	Kuvacic Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	80-2019	Ochenta-dos mil diecinueve	Águila Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
11	82-2019	Ochenta y dos-dos mil diecinueve	Donoso García	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
12	27-2019	Veintisiete- dos mil diecinueve	Neira Pino	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
13	8-2020	Ocho dos mil veinte	Saldivia Álvarez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 13 líneas escritas
Y la última que lleva el número 8-2020



SECRETARIO(A)